MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe**, ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO.**

CONSIDERANDO:

Que, **el Niño Lachocc**, reconocido como Niño Jesús de Lachocc y Mariscal del Perú, constituye una profunda manifestación de fe y tradición religiosa, en la que se funden la historia, la identidad cultural y la devoción de un pueblo migrante, especialmente de origen huancavelicano asentado en el Valle del Mantaro.

Que, **el Niño Lachocc** tuvo sus primeras expresiones organizadas de devoción en la década de 1950 mediante reuniones de residentes huancavelicanos en la ciudad de Huancayo, consolidándose institucionalmente en el año 1980 con la fundación del Club Departamental Huancavelica, dando inicio a 46 años de festividad ininterrumpida en el Valle del Mantaro.

Que, **el Niño Lachocc** fue entronizado en diciembre del año 2001 en la Parroquia San José de Pichcus, hecho que marcó un hito espiritual y comunitario, simbolizado por la construcción de un altar con identidad propia, edificado sobre una piedra proveniente del paraje de Lachocc.

Que, **el Niño Lachocc** cumple en el año 2026 veinticinco (25) años de entronización en la Parroquia San José de Pichcus, celebrándose sus Bodas de Plata de permanencia, reflejo de una fe viva que ha fortalecido la vida parroquial y comunitaria.

Que, **el Niño Lachocc** constituye una festividad de fe que une a dos pueblos hermanos, fortaleciendo los lazos de hermandad, identidad cultural y cohesión social entre las comunidades de origen y acogida.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. – Expresar el saludo y reconocimiento a la comunidad y población en general que mantiene viva la tradición cultural del Niño Lachocc, con motivo de conmemorarse el 46.º Aniversario de su reconocimiento y celebración, este 31 de enero de 2026, destacando su valor cultural, social e histórico.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo a las autoridades locales competentes, así como al mayordomo de la presente festividad del Niño Lachocc, señor Frank Gordillo Espinal y su esposa Rocío Boza Deza, y a la comunidad organizada que promueve y preserva la tradición cultural, para su conocimiento y fines pertinentes.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2026 16:40:53-0500